
UNIVERSIDAD DE LEÓN
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES, CULTURA Y DEPORTES
ÁREA DE ESTUDIANTES

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES, CULTURA Y DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, POR LA QUE SE PUBLICA LA PROPUESTA DE CANDIDATURAS SELECCIONADAS EN EL PROCESO DE PRESELECCIÓN PARA EL PROYECTO “COUNCIL SIMULATION FOR STUDENTS (ConSIMium) 2026”

Primero. Antecedentes

De conformidad con la **Convocatoria publicada el 9 de octubre de 2025**, el Vicerrectorado de Estudiantes, Cultura y Deportes abrió el proceso de selección de candidaturas de la Universidad de León para participar en el proyecto europeo “*Council Simulation for Students (ConSIMium) 2026*”, promovido por el Consejo de la Unión Europea, que se celebrará en Bruselas los días **5 y 6 de febrero de 2026**.

Segundo. Comisión de selección

La evaluación de las solicitudes se realizó por una **Comisión designada por el Vicerrectorado de Estudiantes, Cultura y Deportes**, encargada de aplicar los criterios de valoración establecidos en la convocatoria y de proponer las candidaturas seleccionadas.

Tercero. Proceso de valoración

Conforme al apartado **Cuarto** de la convocatoria, las candidaturas se valoraron atendiendo a los siguientes criterios:

Criterio	Puntuación máxima
Expediente académico	10 puntos
Nivel acreditado de inglés	5 puntos
Carta de motivación	10 puntos
Currículum Vitae actualizado	10 puntos
Otros méritos relacionados con la UE (experiencia internacional, premios, voluntariado, etc.)	20 puntos
TOTAL	55 puntos

Cuarto. Resultado de la evaluación

Nombre y apellidos	Expediente (10)	Inglés (5)	Carta (10)	CV (10)	Otros méritos (20)	TOTAL (55)
Irene Antolín Mayorga	7,58	5	8	8	10	38,58
Silvia Robles Fuertes	7,55	5	9	7	5	33,55

Quinto. Propuesta de candidaturas

De acuerdo con las puntuaciones obtenidas, la Comisión propone:

- **Candidatura principal: Irene Antolín Mayorga**
- **Candidatura de reserva: Silvia Robles Fuertes**

Ambas candidaturas serán remitidas a la **Secretaría General de Crue–Asuntos Estudiantiles** antes del 17 de octubre de 2025, conforme a lo establecido en la convocatoria.

Sexto. Publicación y efectos

La presente resolución se publicará en la **web del Vicerrectorado de Estudiantes, Cultura y Deportes** y en la **página web del Área de estudiantes**. Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse **recurso de alzada** ante el Rectorado de la Universidad de León en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación.

León, 15 de octubre de 2025

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN:

Fdo.: **Alejandro Rodríguez García**

León, a fecha de firma electrónica

